



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Carmen de Patagones, 05 de Octubre de 2023.

Expediente 4084-4081/2023.

VISTO:

El expediente administrativo 4084-4081/2023, iniciado por la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se pretende regularizar dominialmente el inmueble donde se encuentra instalado el Jardín Maternal N° 1 de la localidad de Villalonga;

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Catastro Municipal el inmueble de referencia, identificado catastralmente como Circ. XIII - Secc. B - Fracción 4 - Parc. 10, donde funciona el Jardín Maternal N° 1 es propiedad de la Municipalidad de Patagones;

Que, deviene imperioso regularizar dominialmente dicho inmueble a favor de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con lo cual resulta necesario dictar el acto administrativo que legitime la transferencia del mencionado inmueble a favor del citado organismo provincial;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Cédase con carácter gratuito el inmueble ubicado en la localidad de Villalonga - Partido de Patagones, identificado catastralmente como Circ. XIII - Secc. B - Fracción 4 - Parc. 10, donde funciona el Jardín Maternal N° 1, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, Regístrese, pase al Departamento ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante, el decreto de promulgación.---

Monica Silvana Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 15° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04-10-2023. 21° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°4083.